

A N E X O

Registro vacante: Málaga núm. 8.  
 Registrador nombrado: Don Andrés Vega Cuéllar.  
 Núm. Escalafón: 99.  
 Resultas: Madrid núm. 9.

Registro vacante: Granada núm. 1.  
 Registrador nombrado: Don José Quesada Segura.  
 Núm. Escalafón: 124.  
 Resultas: Granada núm. 3.

Registro vacante: Canjayar.  
 Registrador nombrado: Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Linares González.  
 Núm. Escalafón: 951.  
 Resultas: Herrera del Duque.

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art.º 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Adjunto Jefe Informática, código 6670210 (2 puestos) y Adjunto Jefe Informática, código 8092610, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y el Servicio de Informática, código 7978410, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 2 de agosto de 2002 (BOJA núm. 100, de 27 de agosto de 2002), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art.º 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art.º 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art.º 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.522.105	MULA	DURÁN	JUAN ANTONIO	6670210	ADJUNTO JEFE INFORMÁTICA
	Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SEVILLA	SEVILLA
75.440.921	VILLEGAS	BARRAS	ALFREDO	6670210	ADJUNTO JEFE INFORMÁTICA
	Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SEVILLA	SEVILLA
52.350.415	FOLIA	BAENA	JOSÉ Mº	8092610	ADJUNTO JEFE INFORMATICA
	Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SEVILLA	SEVILLA
24.175.118	RODRIGUEZ	BARTHE	ESTHER	7978410	SERVICIO DE INFORMÁTICA
	Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Moreno Martínez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Alquífe (Granada).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Alquífe (Granada), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2002, a favor de doña María del Carmen Moreno Martínez, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados

a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificado en su apartado primero por el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Nombrar a doña María del Carmen Moreno Martínez, con DNI 34.853.872, como funcionaria interina para

el desempeño del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Alquife (Granada). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios.

Segundo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de octubre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de octubre), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 5 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25.7.02), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 10 de septiembre de 2002.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

DNI: 27.257.908.  
Primer apellido: Serrano.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: Juan José.  
Código P.T.: 7147610.  
Puesto de Trabajo: Sv. Gestión y Autorizaciones.  
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro Directivo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Centro Destino: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de octubre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 124, de 28 de octubre), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 5 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25.7.02), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 10 de septiembre de 2002.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

DNI: 30.047.725.  
Primer apellido: Chacón.  
Segundo apellido: Blanco.  
Nombre: Sebastián.  
Código P.T.: 1779510.  
Puesto de Trabajo: Subdirector Prevención Riesgos Laborales.  
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Centro destino: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.